



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestario que operó mayormente los recursos.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 20 de mayo de 2019			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14 de agosto de 2019			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Aida María Flores Moya	Unidad administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer el grado de cumplimiento normativo de la aplicación de los recursos federales del FORTASEG y FORTAMUN, en el municipio de Monterrey, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2018, y la pertinencia de los indicadores del programa presupuestario que operó mayormente los recursos, a fin de contar con recomendaciones y estrategias para la instrumentación de mejoras.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none">▶ Evaluar la pertinencia en la inversión de los recursos del FORTASEG y FORTAMUN, según normatividad aplicable.▶ Establecer los beneficios obtenidos con el desarrollo de las obras y/o servicios.▶ Analizar los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (Antes PASH).▶ Analizar la vinculación y alineación de los objetivos estratégicos del programa presupuestario que operó mayormente los recursos con los objetivos de Política Pública.			

- ▶ Analizar la lógica vertical y horizontal del programa presupuestario que operó mayormente los recursos, según criterios de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- ▶ Establecer recomendaciones para mejorar la focalización y uso de la inversión de los recursos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Las evaluaciones específicas se establecen en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública en su numeral décimo sexto, apartado uno, inciso e; y se define que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o campo.

Así, para la realización de la Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestario que operó mayormente los recursos, en el municipio de Monterrey Nuevo León, se llevó a cabo bajo un **análisis de gabinete**, con base en información proporcionada por el municipio responsable de operar el Fondo, así como información adicional que como institución evaluadora se consideró necesaria para justificar el análisis.

Con el fin de contar con información para un análisis certero y detallado del uso de los recursos, así como de sus resultados TECSO realizó una revisión de la documentación proporcionada por la dependencia, la normatividad que regula cada uno de los recursos evaluados y documentos oficiales, a fin de contar con recomendaciones y estrategias para la instrumentación de mejoras encaminadas a una eficiencia de los recursos públicos.

Para conocer la pertinencia de los indicadores del programa presupuestario en el que se ejercieron los recursos se realizó un análisis de la MIR tenidos para 2018 y la que se tiene para 2019. Se identificó la vinculación con los objetivos de política pública superiores. Se realizó el análisis de la lógica vertical y horizontal de las MIR. Además, se verificó la relación causa-efecto directa que existen entre los diferentes niveles de la matriz (resumen narrativo y en lectura vertical) y la relación de los elementos que contiene ésta para cada uno de los indicadores, identificando la coherencia entre ellos (en lectura horizontal) tomando como base, la Guía para la elaboración de indicadores emitida por SHCP.



Instrumentos de recolección de información: Información proporcionada por el municipio

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública (CONEVAL, 2017).

Para ello se consideró lo siguiente:

- ▶ Análisis Documental
- ▶ Análisis de Registros Administrativos
- ▶ Análisis Estadístico
- ▶ Análisis de normatividad aplicable a cada fondo evaluado.
- ▶ Evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los recursos del FORTASEG se destinan especialmente para capacitar, certificar y equipar a sus cuerpos policiacos. De la misma forma, los recursos deben estar destinados mayoritariamente a los Programas con Prioridad Nacional (PPN), los cuales define el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Así, de FORTASEG el municipio de Monterrey, ejerció y pago al cierre del ejercicio fiscal 2018, \$35,517,250.95, de los cuales se utilizó un 85% al Eje estratégico “Desarrollo y Operación Policial”, canalizado a los programas de los cuales destacan “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” con una inversión del 69% de los recursos; y un 16% de los recursos en el Programa “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”. Otro eje que destaca fue “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, con el 15% de los recursos del FORTASEG.

Además, de la aportación federal estipulada, según lo plasmado en el artículo 11 de los Lineamientos, el municipio debe realizar una aportación del 20% del monto asignado. Ante ello el municipio cumplió con exactitud dicho monto, (\$ 7,113,113.40). Estos recursos tuvieron como destino de gasto el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, en los rubros de Reestructuración y Homologación Salarial del Personal Policial o Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo, cumpliendo con lo requerido en los Lineamientos.

En el Programa “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”, se destinó recursos a los proyectos de “Prevención de violencia de género”, “Jóvenes en Prevención”, “Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad”, y “Policía de Proximidad”, temas de vital importancia para la atención y reducción de los casos de violencia familiar y de género y una mayor confianza entre la ciudadanía y la policía.

Por otra parte, otro de los programas de prioridad nacional en los que se destinó los recursos (tanto federales como la coparticipación municipal) fue el de Desarrollo, Profesionalización, y Certificación Policial, siendo el de mayor inversión el “Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo”, seguido del de “Evaluaciones para Permanencia”, con



ello mejorando las condiciones de los elementos y generando confianza y certeza en sus capacidades para el desarrollo de sus funciones.

En general en cuanto a la inversión del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2018, se concluyó que el municipio de Monterrey ejerció los recursos en los ejes estratégicos y programas de prioridad nacional establecidos en los lineamientos del FORTASEG, dando así cumplimiento al objeto del FORTASEG, dado que las obras o servicios instrumentados contribuyen a fortalecer las capacidades en materia de seguridad pública del municipio de Monterrey, Nuevo León. Lo anterior es la base para afirmar que hubo una gestión pública responsable y la expectativa es que los siguientes ejercicios fiscales sigan el buen ejercicio de las tareas municipales de gobierno con el ejercicio de los recursos destinados para tal fin.

Por otro lado, el municipio de Monterrey ejerció por parte de FORTAMUN \$637,516,054.06, de los cuales el 31.4% fue destinado al pago de obligaciones financieras por amortización e intereses de la deuda pública, es decir, 3 de cada 10 pesos se destinaron a dar cumplimiento a sus obligaciones financieras. Es importante resaltar que de esta inversión del pago a la deuda pública sólo el 10% fue destinado a la Amortización, el 90% restante fue al pago de intereses. Por lo que se recomienda una estrategia que involucre la gestión de otras opciones bancarias, que pueda repercutir en algún tipo de ahorro.

En cuanto a seguridad pública, se destinó el 24% de los recursos del FORTASEG en equipamiento, en la adquisición principalmente de vehículos y equipo terrestre, equipo de comunicación y telecomunicación. En servicios personales de seguridad pública, 23% se destinaron principalmente al pago de aguinaldos. Un 16% de los recursos en el rubro de Inversión en Seguridad Pública, se asignó en el proyecto para la construcción de una academia de policía y ampliaciones de edificios de policía. Para suministros en seguridad pública del total de fondos sólo se distribuyó el 0.4%. Gran parte del fondo ha sido destinado al fortalecimiento de la Seguridad Pública en el municipio de Monterrey, pues este es uno de los campos más importantes para cubrir en la administración actual.

El presupuesto ejercido del FORTAMUN en 2018, alcanzó su objetivo en el ejercicio de sus recursos, puesto que contribuyó a fortalecer al municipio de Monterrey en dos aspectos principales, a dar cumplimiento a sus obligaciones financieras y a atender las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

1. El fortalecimiento de las finanzas públicas, principalmente en el pago de los intereses de la deuda pública.
2. En fortalecimiento a la Seguridad pública, pues se cubrió con recursos del FORTAMUN rubros desde servicios personales hasta el desarrollo de infraestructura como fue la construcción y adecuación de edificios policiales.

Así, se invirtieron de forma correcta los recursos FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018, al ser utilizado principalmente en necesidades vinculadas con la sanidad financiera y seguridad pública.

En cuanto a la evaluación de los recursos se constató que el municipio de Monterrey ha venido desarrollando evaluaciones externas desde el año 2015, dando cumplimiento a la normatividad en cuanto al desarrollo del PAE, TdR, desarrollo y publicación de los informes de las evaluaciones, así como la atención de las recomendaciones dadas mediante el desarrollo de los ASM.

Así, el municipio de Monterrey ha sido constante con la realización de evaluación al desempeño del FORTASEG y FORTAMUN con el propósito de cumplir la normatividad aplicable y también generar información útil para la toma de decisiones estratégicas en el ámbito gubernamental.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ La inversión de los recursos asignados por FORTASEG cumple con lo establecido en los Lineamientos según Eje estratégico y Programa de Prioridad Nacional, así como en los diversos subprogramas establecidos.
- ▶ En un entorno de evaluación a los elementos policiales el municipio de Monterrey cuenta con policías certificados, generando confianza y seguridad en el desempeño de sus funciones.
- ▶ El desarrollo de las evaluaciones al desempeño de los recursos federales y en general a las acciones de gobierno dota a los servidores públicos municipales de conocimientos y herramientas útiles para realizar sus funciones e instrumentar las políticas y programas correspondientes con las atribuciones legales que cuentan.

- ▶ Contar con medios alternos como lo son las redes sociales (Facebook), como mecanismos para informar a la ciudadanía.
- ▶ El Programa de Monterrey Seguro fue uno de los programas que recibió mayores recursos de ambos Fondos evaluados.
- ▶ El programa Monterrey Seguro se encuentra vinculado a objetivos de política pública superiores en los distintos niveles como el municipal, estatal, nacional e internacional.
- ▶ El programa Monterrey Seguro se desarrolló bajo la metodología del Marco Lógico.
- ▶ En el programa Monterrey Seguro los componentes están planteados como bienes o servicios que en su conjunto explican cómo se disminuirá la incidencia delictiva en el municipio.
- ▶ La deuda pública del municipio al 4to. Trimestre de 2018, tuvo una reducción respecto al año 2017 en 8 puntos porcentuales, lo cual es positivo para la administración municipal. Esto se debe a que los ingresos del municipio para el año 2018 aumentaron y la deuda pública se redujo, respecto al año anterior.
- ▶ El municipio da cumplimiento a la normativa y las últimas modificaciones que ha tenido el sistema de reporte, Sistema de Recursos Federales Transferidos (Antes PASH).

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ Considerar otras opciones de programas enfocados a la atención de jóvenes con la finalidad de generar una alternativa que prevenga los actos delictivos en este grupo poblacional.
- ▶ Aprovechar los servicios que se ofrecen en el municipio con la finalidad de brindar a la población un ambiente seguro.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ Aunque se cuenta con el portal de transparencia del municipio donde se detalla información sobre el ejercicio de los recursos, el informe de cuenta pública, e informes trimestrales del avance financiero del FORTASEG, no obstante, en cuanto a los proyectos y su desarrollo no se cuenta con información detallada.
- ▶ Aunque el recurso comprometido se ejerció en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal 2018, del total del recurso asignado y de los rendimientos generados se tuvo que regresar recursos a la TESOFE porque no estaban comprometidos.

- ▶ De los recursos del FORTAMUN se destinó el 10% a la Amortización de la deuda.
- ▶ El Programa Seguridad Pública Municipal no responde a la metodología del Marco Lógico.
- ▶ La mayoría de los medios de verificación son insuficientes para obtener la información de los indicadores, lo que limita el seguimiento de los mismos.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ Los posibles cambios en los contextos económicos y políticos del país pueden conllevar a una contracción del presupuesto federal, restándole a los recursos que son asignados a municipios en tema de seguridad pública.
- ▶ Empeoramiento de las condiciones actuales de seguridad pública en el país y que eso afecte al estado de Nuevo León y al municipio de Monterrey, porque tendrán que atender más problemas, pero con los mismos recursos, incluso con menos debido a posibles afectaciones en la asignación de recursos al municipio, con motivo de recortes presupuestarios sobre los cuales no tiene injerencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

Partiendo del mandato constitucional sobre el ejercicio de los recursos públicos, así como la obligación que tienen las dependencias gubernamentales de realizar evaluaciones periódicas sobre el uso de éstos, la presente evaluación da cumplimiento a la rendición de cuentas sobre el ejercicio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Cabe destacar la importancia del objeto en el uso de los recursos del FORTASEG el cual es **apoyar al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública** a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento personal de las y los elementos policiales, de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, todo ello



alineado con los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Por su parte, el objeto del FORTAMUN es fortalecer las administraciones públicas **municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias**, por lo que es prioridad que el uso de los recursos de este fondo den cumplimiento a los compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales y a la atención de los requerimientos directamente relacionados con la Seguridad Pública en sus circunscripciones.

Por lo tanto, la Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018, permite identificar el impacto en la sociedad y si el destino de los recursos contribuye al logro de los objetivos de cada fondo evaluado. Además, el desarrollo de este tipo de evaluaciones permite contar con información útil para la toma de decisiones.

Para el ejercicio fiscal 2018, el municipio de Monterrey tuvo un presupuesto de \$35,517,250.95 provenientes del **FORTASEG**, más \$7,106,357.26 de coparticipación municipal. En relación con la inversión de los Programas con Prioridad Nacional se tuvo lo siguiente:

- ▶ Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública representó el 15% del total de los recursos ejercidos del FORTASEG (\$5,384,835.05), lo que cumple con el porcentaje establecido en los lineamientos que es del 10%.
- ▶ Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial con una inversión total de \$5,660,409.82 lo que equivale al 16% de los recursos del FORTASEG. De los cuales \$ 4,463,028.2 se destinaron al subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y \$ 1,197,381.62 en el subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- ▶ Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con una inversión de \$ 24,522,006.08, monto que en proporción al total de los recursos del FORTASEG representó el 69%. Este monto se destinó al subprograma de



Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.

Lo anterior detalla que el municipio de Monterrey ejerció los recursos del FORTASEG en el ejercicio fiscal 2018 en los ejes estratégicos y programas de prioridad nacional establecidos en los lineamientos del FORTASEG, dando así cumplimiento en cuanto al destino de la inversión según su objetivo.

En cuanto a la coparticipación realizada por el municipio, esta corresponde exactamente al 20% de los recursos del FORTASEG asignados al municipio, y se destinaron en el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, en los rubros de Reestructuración y Homologación Salarial del Personal Policial o Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo.

En general la inversión del FORTASEG contribuyó al logro de su objetivo dado que las obras o servicios instrumentados contribuyen a fortalecer las capacidades en materia de seguridad pública del municipio de Monterrey, Nuevo León. Lo anterior es la base para afirmar que hubo una gestión pública responsable y la expectativa es que los siguientes ejercicios fiscales sigan el buen ejercicio de las tareas municipales de gobierno con el ejercicio de los recursos destinados para tal fin.

Por su parte, los recursos ejercidos para **FORTAMUN** correspondientes al año fiscal 2018 para el municipio de Monterrey fueron de \$637,516,054.06, de los cuales el 31.4% fue destinado al pago de obligaciones financieras por amortización e intereses de la deuda pública, es importante resaltar que de esta inversión en pago a la deuda pública sólo el 10% fue destinado a la Amortización, el 90% restante fue al pago de intereses. Ante ello, se recomienda una estrategia que involucre la gestión de otras opciones bancarias, que pueda repercutir en algún tipo de ahorro.

En cuanto al rubro de inversión en temas relacionados con la seguridad pública se tiene que se destinaron 24% de los recursos del FORTASEG en equipamiento en seguridad pública, en la adquisición principalmente de vehículos y equipo terrestre, equipo de comunicación y telecomunicación. En servicios personales de seguridad pública 23% que se destinaron principalmente al pago de aguinaldos. Un 16% de los recursos en el rubro de Inversión en Seguridad Pública, en el proyecto de para la construcción de una academia de policía y ampliaciones de edificios de policía. Para suministros en seguridad pública del total de fondos sólo se destinó



el 0.4%.

También se tiene que se destinaron en el rubro de servicios generales por un 5.7% del total del FORTAMUN en el tema de alumbrado público.

En este sentido, es importante comprender que gran parte de este fondo ha sido destinada al fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Municipio de Monterrey, pues este es uno de los campos más importante para cubrir en la administración actual.

Así, en general podemos afirmar que, conforme a lo establecido en el marco normativo de la Operatividad del FORTAMUN, es posible concluir que los recursos han sido aprovechados de forma clara y apegada a las Leyes que lo rigen, además considerando los rubros en los que se invirtieron los recursos se contribuye al fortalecimiento del municipio.

Por otra parte, en cuanto al cumplimiento en el desarrollo de evaluaciones del desempeño se pudo constatar que el municipio de Monterrey en primera instancia desarrolló y publicó en su portal de internet el PAE 2019, en el que se establecen los programas municipales, fondos y subsidios federales como el FORTASEG y FORTAMUN, que serán sujetos de evaluación.

De igual forma el municipio de Monterrey elaboró los TdR para cada una de las evaluaciones establecidas en el PAE, están publicados en su página web, y estos contienen temas como el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados.

También, en su portal de internet se tiene publicado los informes de las evaluaciones realizadas tanto al FORTASEG, FORTAMUN como otros recursos federales como lo es el FISM. Una vez concluida la evaluación se debe atender y dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

Un siguiente paso es desarrollar la posición institucional, ante este tema al momento de esta evaluación no se contó con evidencia que sustente que esto se llevó a cabo. Sino que se cuenta directamente con los documentos de seguimiento a los ASM.

Así, podemos afirmar que el municipio de Monterrey ha sido constante con la realización de la evaluación al desempeño a los recursos del FORTASEG y FORTAMUN con el propósito de cumplir la normatividad aplicable y también generar información útil

para la toma de decisiones estratégicas en el ámbito gubernamental. Esta toma de decisiones deberá seguir enfocándose hacia una administración de los recursos públicos con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, tal como lo establece el artículo 134 constitucional.

En materia de Transparencia y Rendición de cuentas, el municipio de Monterrey en su portal de Internet, donde se hace pública información sobre el ejercicio de los recursos, informes trimestrales de avance, información sobre la evaluación del desempeño realizadas, entre otra.

Un punto que consideramos relevante mencionar es que el municipio cuenta con un perfil oficial en la red social Facebook que tiene mayor interacción y de forma más directa con los ciudadanos porque publica cotidianamente las actividades municipales y cuenta con retroalimentación por parte de los usuarios respecto de su participación en eventos de corte social o recreativos, donde se hace público noticias de los apoyos entregados y de cómo van las obras. Esta herramienta de difusión es muy útil porque acerca a los ciudadanos con su gobierno y al mismo tiempo que reciben información cotidiana sobre aspectos sociales o turísticos, también pueden expresar sus inquietudes y hasta inconformidades respecto de determinadas situaciones.

En general se puede afirmar que el contar con la información publicada en forma clara, sencilla, organizada e intuitiva propicia que el municipio sea percibido como uno de vanguardia y que es receptivo a demandas sociales. En ese sentido, también se fortalecen las prácticas de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito municipal con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Los lineamientos o reglas de operación que regulan el uso de los recursos pueden presentar modificaciones de un año a otro, por lo que se recomienda revisar y actualizarse en esta información para poder dar cumplimiento a los criterios establecidos.
2. Continuar con la profesionalización y especialización de los elementos policiales adscritos al municipio de Monterrey, garantizando así la confiabilidad de su función.

3. Mantener y fomentar la cultura de la evaluación como herramienta para la toma de decisiones bajo un enfoque a resultados en beneficio de los habitantes del municipio. Siendo una muestra de la transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal.
4. Se recomienda alimentar diariamente esta sección de manera que la ciudadanía pueda conocer en tiempo real las acciones en las que puede participar conjuntamente con sus autoridades municipales y tener un acercamiento con la comunidad.
5. Se recomienda mantener la estrategia presupuestaria, para fortalecer el desempeño de la seguridad en el municipio y garantizar un ambiente seguro.
6. Se recomienda mantener el cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7. Se recomienda mantener el enfoque orientado a resultados, con la finalidad de que los programas tengan el efecto social esperado.
8. Por lo que se recomienda mantener la perspectiva enfocada al Marco Lógico para lograr avances en favor de la ciudadanía.
9. Por lo tanto, se recomienda a la administración municipal continuar con la misma recaudación de fondos para posicionar al municipio a un mejor porcentaje en relación a la deuda, que al mismo tiempo se ha ido reduciendo.
10. Se recomienda mantener el compromiso de manera interna para emitir la información que cumpla con los criterios de transparencia y rendición de cuentas para informar la operación de los recursos a la ciudadanía.
11. Transparentar el ejercicio del recurso desde su aprobación en el Proyecto hasta su ejecución final, a fin de poner a disposición de la ciudadanía los proyectos ejecutados con los recursos, así como los montos, avances físicos y financieros de los mismos.
12. Ante ello se recomienda generar un mecanismo de seguimiento presupuestal de los recursos para que el ejercicio y pago de estos ocurra dentro de los tiempos establecidos en la normatividad y por los convenios establecidos, con el fin de garantizar su ejercicio al 100% y no tener que regresar recursos.
13. Se recomienda una estrategia que involucre la gestión de otras opciones bancarias, que pueda repercutir en algún tipo de ahorro.

14. Se recomienda que en la programación 2019 se retome el uso de la metodología con la finalidad de cumplir con la normativa.
15. Se recomienda establecer medios de verificación por variable con la finalidad de tener un seguimiento óptimo de cada indicador.
16. Gestionar con diversas instituciones públicas y privadas convenios en pro del uso efectivo del tiempo libre de los jóvenes.
17. Coordinar interinstitucionalmente con dependencias como el instituto de la juventud, alumbrado público, obras públicas para la recuperación de espacios públicos.
18. Identificar y gestionar convenios y/o recursos que tengan como objeto prevalecer la Seguridad Pública.
19. Establecer una estrategia integral que permita fortalecer las redes comunitarias a través de comités vecinales, fomento de la cultura de la denuncia, uso del tiempo libre, actividades recreativas para generar un ambiente donde prevalezca la percepción de seguridad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

4.4 Principales colaboradores:



Nancy Paola Hernández Clavijo

Lorena Gutiérrez Ugalde

Delia Paulina Mendoza Ramos

Eduardo Patricio Martínez Nava

Ricardo Vázquez Durán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

tecsomania@gmail.com

Página web:

<http://www.tecso.org.mx/#contacto>

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155385077

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

- ▶ Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales
- ▶ Programa de Fortalecimiento de la Seguridad

5.2 Siglas:

FORTAMUN y FORTASEG



5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Tesorería Municipal Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán Cmdte. Guadalupe Eduardo Sánchez Quiroz	Unidad administrativa: Tesorería Municipal Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
E-mail: antonio.martinezb@monterrey.gob.mx guadalupe.sanchez@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 8130-6565 (81) 8130-6565



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __	
6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: Contratación directa por tres proveedores	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$250,000.00 + IVA. Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestario que operó mayormente los recursos.	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
Federal y Municipal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html	
7.2 Difusión en internet del formato:	
http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html	